

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,532,357.00	4,724,489.42	8,256,846.42	6,733,479.40	6,733,479.40	190.62
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	71,963,616.00	288,305,964.15	360,269,580.15	325,269,594.82	319,935,090.82	444.58
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$75,495,973.00</b>	<b>\$293,030,453.57</b>	<b>\$368,526,426.57</b>	<b>\$332,003,074.22</b>	<b>\$326,668,570.22</b>	<b>432.70</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$34,261,342.00	\$93,922.33	\$34,355,264.33	\$32,328,685.25	\$30,171,348.61	94.10
Materiales y Suministros	2,746,318.00	1,124,806.75	3,871,124.75	1,573,021.37	1,503,912.25	40.63
Servicios Generales	7,115,956.00	2,693,968.47	9,809,924.47	6,261,441.31	5,430,324.11	63.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,500,000.00	33,641,311.37	35,141,311.37	33,352,611.83	28,010,068.13	94.91
Inversión Pública	29,872,357.00	307,923,122.69	337,795,479.69	269,685,602.19	174,714,241.39	79.84
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$75,495,973.00</b>	<b>\$345,477,131.61</b>	<b>\$420,973,104.61</b>	<b>\$343,201,361.95</b>	<b>\$239,829,894.49</b>	<b>81.53</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

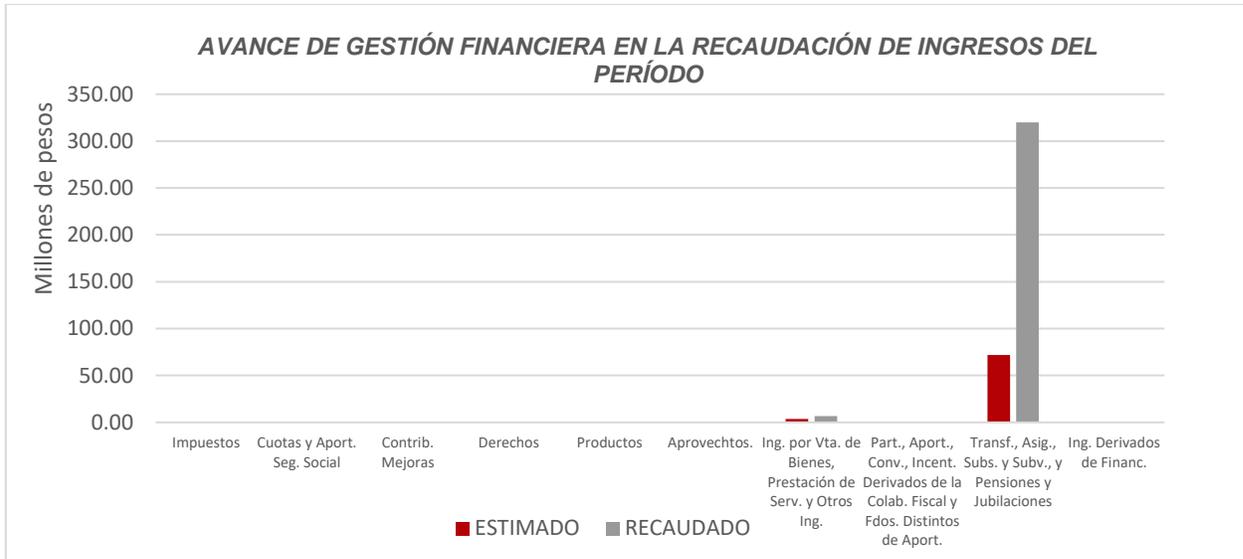
## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$326,668,570.22**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$75,495,973.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **432.70%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación en la captación de recursos por \$3,201,122.40, se integra por lo siguiente: respecto a los Ingresos Propios, autorizado inicialmente por \$3,532,357.00, se logró recaudar \$2,009,195.00, originando una diferencia por \$1,523,162.00, debido a la poca demanda de escuelas particulares que solicitan los servicios para dictaminar su infraestructura educativa y de asesoría técnica, por consecuencia de la pandemia COVID-19, y por la baja participación de constructoras en la adquisición de bases de licitación; asimismo, durante el ejercicio se obtuvieron otros Ingresos Propios y por convenios por \$4,724,489.42 devengados, con excepción del Convenio Centro de Actualización Magisterial, del cual se realizará un reintegro por \$205.02”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación en la captación de recursos por \$247,971,474.82, se integra por lo siguiente: al 31 de diciembre de 2020, se contaba con un presupuesto autorizado por \$71,963,616.00, de este importe se obtiene una ampliación en el capítulo 6000 por \$1,392,000.00 y se adiciona las ampliaciones del FAM 2020 por \$264,347,632.20, FISE 2020 por \$16,499,389.83 y FAFEF 2020 por \$6,066,942.12, obteniendo un total de ampliaciones por \$288,305,964.15 y un presupuesto modificado por \$360,269,580.15; de este importe, se devengó \$325,269,594.82, logrando recaudar \$319,935,090.82 y por recaudar \$5,334,504.00. En este sentido, la SEFIPLAN retuvo \$34,999,985.33 por lo siguiente: durante el ejercicio, en el capítulo 1000 servicios personales, se generaron ahorros por \$1,958,513.30; asimismo, se notifica al Instituto que únicamente se tramitará servicios básicos por medidas de austeridad por efectos de la contingencia sanitaria COVID-19, por consiguiente, se dejó de tramitar por bienes y servicios no básicos \$5,200,793.39, más el importe programado en el capítulo 6000 Inversión Pública por \$27,840,000.00 y de FAFEF 2020 por \$678.64”.

**(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

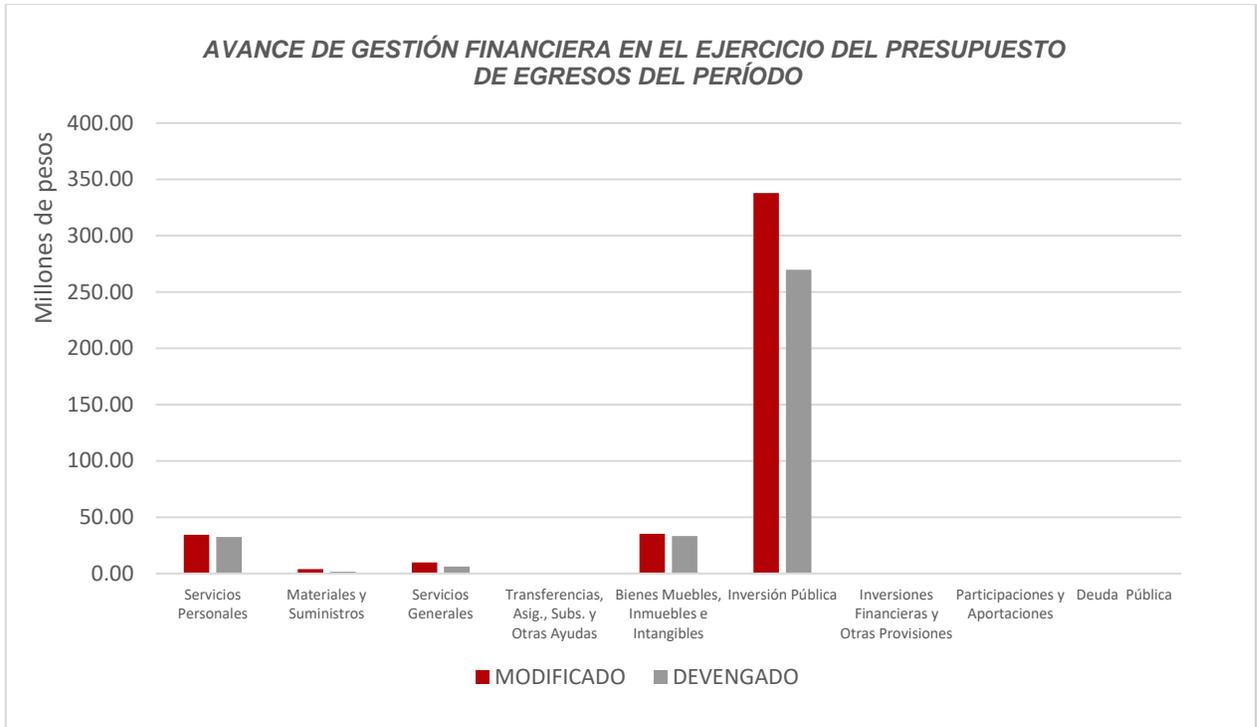
## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$343,201,361.95**, en relación con el Egreso Modificado por **\$420,973,104.61**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **81.53%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Al cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2020, la variación por \$2,026,579.08, corresponde a diversas partidas del gasto que no fue ejercido por las plazas autorizadas que temporalmente no fueron ocupadas y forma parte del ahorro presupuestal por \$1,958,711.30, y por la ampliación presupuestal del convenio con el INIFED por \$93,922.33, devengando y pagando \$26,056.55, quedando por devengar \$67,865.78”. **Materiales y Suministros**, “La variación por \$2,298,103.38, se origina por lo siguiente: al 31 de diciembre de 2020, se contaba con un presupuesto autorizado inicial por 2,746,318.00, del cual, por medidas de austeridad derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, retuvo la SEFIPLAN generando un ahorro por \$1,975,352.00 y se ejerció \$770,966.00; adicional, se obtuvo ampliaciones de Ingresos Propios por sanciones por \$1,043,948.88, ejerciendo \$727,507.90 y quedando por ejercer \$316,440.98; por último, se obtuvieron ampliaciones de Ingresos por Convenios por \$80,857.87 y se ejerció \$74,547.47, quedando por ejercer \$6,310.40”. **Servicios Generales**, “La variación en este capítulo por \$3,548,483.16, se origina por lo siguiente: al 31 de diciembre de 2020, se contaba con presupuesto autorizado inicial por \$7,115,956.00, del cual, por medidas de austeridad derivado de la contingencia COVID-19, la SEFIPLAN realizó retenciones presupuestales generando un ahorro por \$3,225,441.39 y se ejerció \$3,890,514.61; adicional de que se obtuvieron ampliaciones de Ingresos Propios del sector paraestatal, remanentes de ejercicios anteriores por \$232,088.00, ejerciendo \$30,400.00 y quedando por ejercer \$201,680.00; ampliación de Ingresos Propios por sanciones por \$2,298,411.55, se ejerció \$2,206,424.19, quedando por ejercer \$91,987.36; y por último, de ingresos por convenios se obtuvieron \$163,468.92 y se ejercieron \$134,094.51, quedando por ejercer \$29,374.41”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación en este capítulo por \$1,788,699.54, se origina por lo siguiente: al 31 de diciembre de 2020, se contaba con un Presupuesto Autorizado inicial de Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2020 por \$1,500,000.00, del cual, se ejerció \$327,136.35, quedando por ejercer \$1,172,863.65, derivado de la baja recaudación de los ingresos por este concepto, por efectos de la pandemia sanitaria COVID-19; asimismo, se obtuvo la ampliación del remanente de Ingresos Propios del sector paraestatal del ejercicio 2019 por

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

\$475,553.21, del cual, se ejercieron \$8,604.72, quedando por ejercer \$466,948.49; ampliación de Ingresos Propios por Sanciones por \$148,554.88, no ejercido; ampliaciones del FAM 2020 por \$28,989,436.86, de los cuales, se ejercieron \$28,989,162.39, quedando por ejercer \$284.47; ampliación de remanente del FAM 2019 por \$4,027,766.42, del cual se ejercieron \$4,027,718.37 quedando por ejercer \$48.05". E **Inversión Pública**, "La variación en este capítulo por \$68,109,877.50, se origina por lo siguiente: al 31 de diciembre se contaba con un Presupuesto Autorizado inicial con fuente de financiamiento Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2020 por \$27,840,000.00; durante el ejercicio se obtuvo una ampliación por \$1,392,000.00, obteniendo un presupuesto modificado por \$29,232,000.00, del cual, se ejercieron \$1,391,990.00, quedando por ejercer \$27,840,010.00; asimismo, se contaba con un presupuesto inicial con la fuente de financiamiento de Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2020 por \$2,032,357.00, se realizó una transferencia al capítulo 3000 servicios generales por \$30,408.00, obteniendo un presupuesto modificado por 2,001,949.00, del cual, se ejercieron \$1,029,837.98, quedando por ejercer \$972,111.00, derivado de la baja recaudación por efectos de la pandemia COVID-19; ampliación presupuestal del FAM 2020 por \$235,496,502.47, del cual, se ejercieron \$203,672,563.41, quedando por ejercer \$31,823.939.06; ampliación de remanentes del FAM 2019 por \$47,025,550.91, del cual, se ejercieron \$47,016,223.41, quedando por ejercer \$9,327.50; ampliación de los programas FISE y FAFEF 2020 por \$22,565,653.31, del cual, se ejercieron \$15,101,741.33, quedando por ejercer \$7,463,911.98; y por último, se obtuvieron Ingresos por Convenios por \$1,473,824.00, de los cuales, se ejercieron \$1,473,246.06, quedando por ejercer \$577.94". (**Figura 2**)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

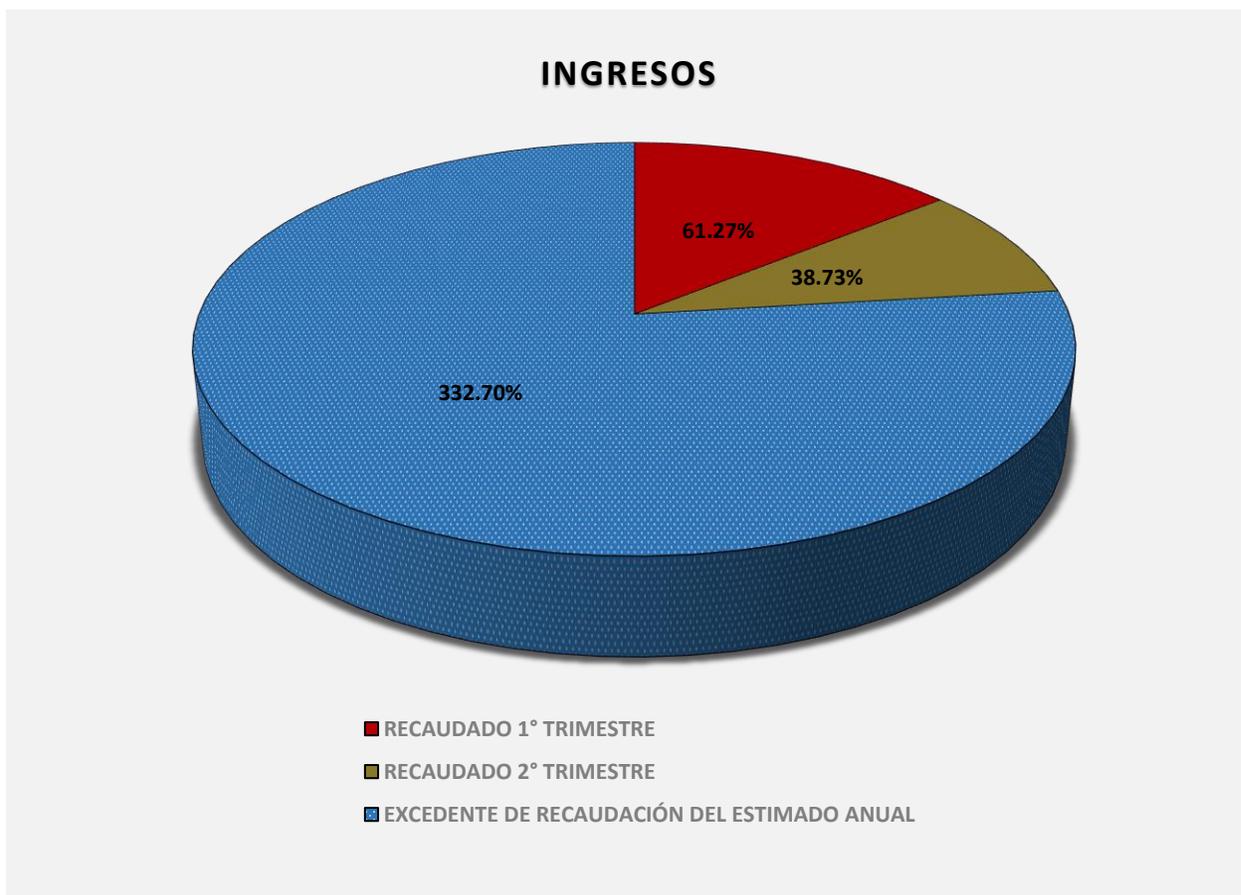


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

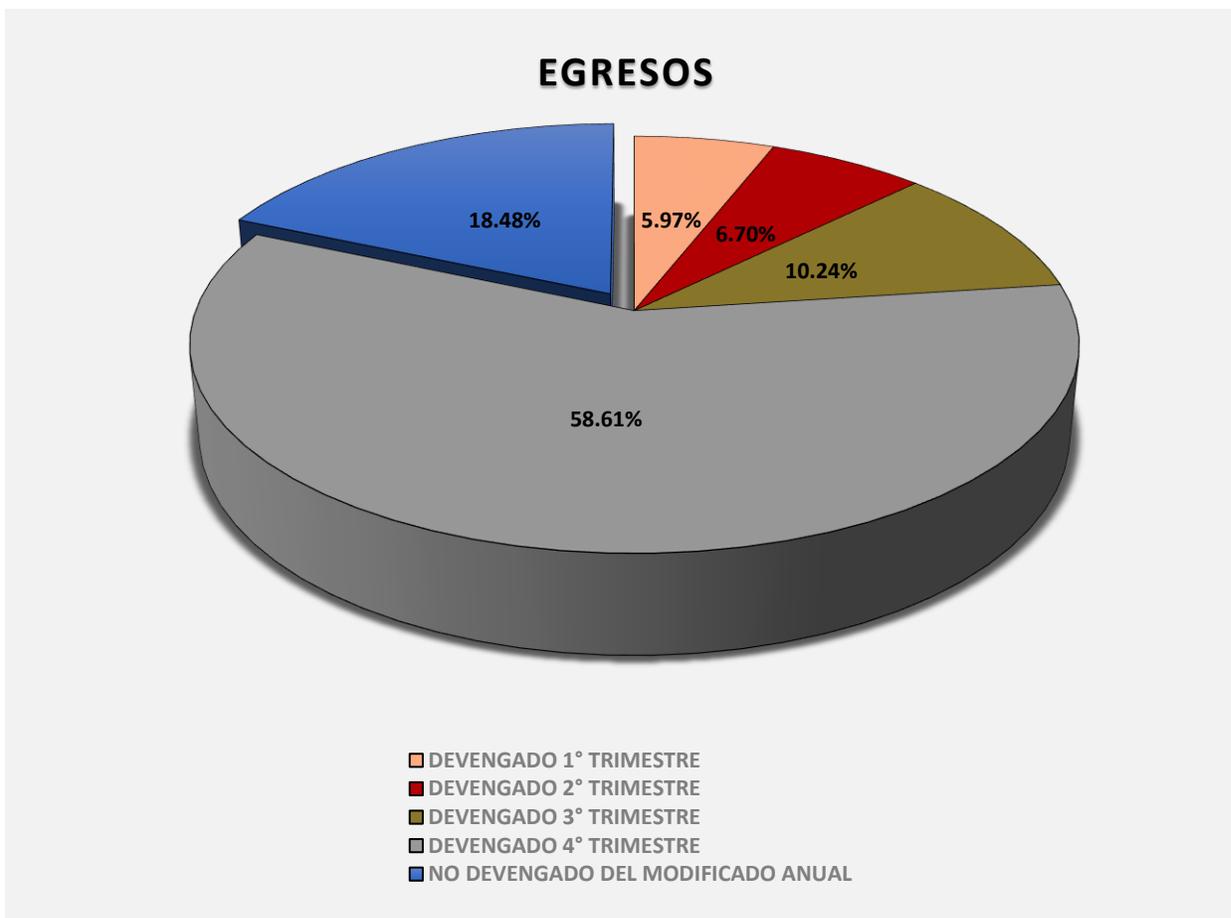
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **61.27%**, y en el segundo el **38.73%**, observándose que, a partir de este período, la entidad ha venido recaudando un monto mayor al proyectado para todo el ejercicio fiscal y que, al cierre del cuarto trimestre, representa un **332.70%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **5.97%**, en el segundo el **6.70%**, en el tercero el **10.24%** y en el cuarto el **58.61%**; quedando un **18.48%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



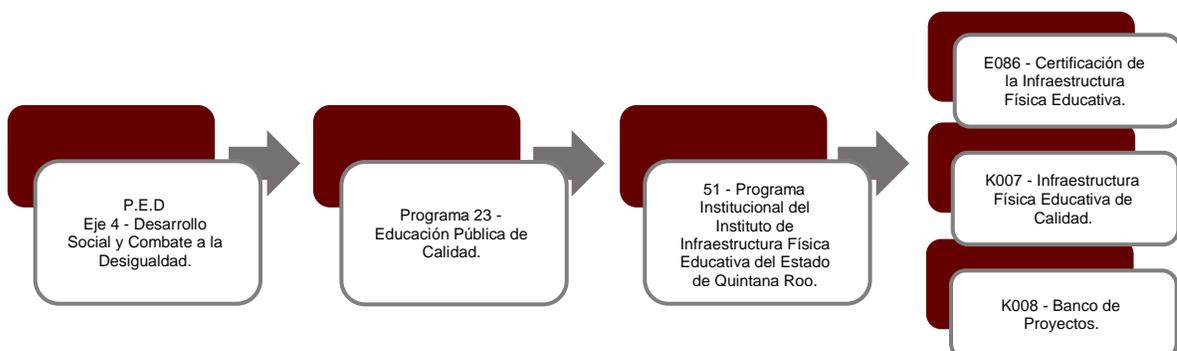
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

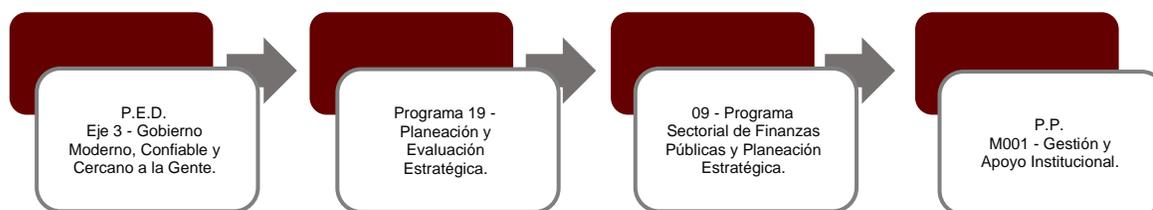
El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$75,495,973.00, por tal motivo establece para el desarrollo de cuatro programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,921,882.00
- **K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$46,965,955.00
- **K008 - Banco de Proyectos**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$4,905,101.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$20,703,035.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación.	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	Si	0.00	0.00	0.00	29.55	100.86%	100.86%
					0.00	0.00	0.00	29.30		
P - Escuelas Públicas y Privadas en el Estado, se evalúan cumpliendo con los criterios de certificación por cada tipo, nivel y modalidad educativa.	51O2IO1 - Porcentaje de escuelas certificadas en el Estado.	Anual	7.36	Si	0.00	0.00	0.00	2.39	32.61%	32.61%
					0.00	0.00	0.00	7.35		
C01 - Espacios educativos construidos conforme a la Ley de Infraestructura Física Educativa del Estado.	5102I01C01 - Porcentaje de espacios educativos construidos.	Trimestral	100.00	Si	164.00	48.00	356.00	600.00	600.00%	292.00%
					100.00	100.00	100.00	100.00		
C02 - Planteles educativos verificados de acuerdo al Programa Estatal de Certificación.	5102I01C02 - Porcentaje de visitas de supervisión realizadas.	Trimestral	100.00	Si	86.36	0.00	90.90	95.46	95.46%	90.91%
					100.00	100.00	100.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación.	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.970	No	0.000	0.000	0.000	29.557	29.56%	29.56%	
					0.000	0.000	0.000	30.949			
P - La Infraestructura Física Educativa del Estado cuenta con condiciones de operación modernizadas a través de la construcción, actualización, ampliación, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos.	51O1IO1 - Porcentaje de inmuebles mejorados con infraestructura física o equipamiento	Anual	36.870	No	0.000	0.000	0.000	30.801	30.80%	30.80%	
					0.000	0.000	0.000	36.870			
C01 - Programa de Inversión de la Infraestructura Física Educativa ejecutado.	51O1IO1C01 - Porcentaje de ejecución del programa inversión	Trimestral	100.000	Si	41.000	7.895	58.553	110.294	110.29%	54.07%	
					100.000	100.000	100.000	100.000			
C02 - Infraestructura física educativa en tecnología y en telecomunicaciones.	51O1IO1C02 - Porcentaje de escuelas beneficiadas con infraestructura tecnológica y telecomunicaciones	Trimestral	3.453	Si	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00%	0.00%	
					1.934	4.144	4.972	2.762			
C03 - Programa de acciones Específicas para 300 localidades implementado.	51O1IO1C03 - Programa de Dignificación de 300 Localidades	Trimestral	100.000	Si	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00%	0.00%	
					100.000	100.000	100.000	100.000			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K008 - Banco de Proyectos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Impulsar en las escuelas públicas del sistema educativo las condiciones básicas de infraestructura física escolar y equipamiento, mediante la modernización de sus condiciones de operación	11O4IO1 - Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento.	Anual	30.97	No	0.00	0.00	0.00	29.557	95.50%	95.50%	
					0.00	0.00	0.00	30.97			
P - Las instituciones de educación media superior y superior cuentan con la validación de sus proyectos para construcción, rehabilitación y ampliación, y equipamiento, cumpliendo con las condiciones de seguridad, salubridad, dimensión de espacios adecuados, sustentabilidad, accesibilidad, innovación.	51O3IO1 - Porcentaje de proyectos ejecutados de plateles de media superior y superior, que contengan las condiciones establecidas en la norma	Anual	23.62	No	0.00	0.00	0.00	27.27	113.64%	113.64%	
					0.00	0.00	0.00	23.62			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K008 - Banco de Proyectos								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Espacios educativos de nivel medio superior y superior debidamente construido y/o equipado.	5103IO1C01 - Porcentaje de espacios educativos, atendidos	Trimestral	100.00	Si	400.00	100.00	85.71	100.00	100.00%	105.26%
					100.00	100.00	100.00	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas.	Anual	68.20	Si	0.00	0.00	0.00	68.20	93.33%	93.33%
					0.00	0.00	0.00	68.20		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.00	Si	0.00	0.00	0.00	74.34	82.60%	82.60%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Trimestral	82.76	Si	33.33	100.00	100.00	100.00	160.00%	234.54%
					83.333	100.00	88.89	62.50		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E086 - Certificación de la Infraestructura Física Educativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **100.86%** con relación a la meta anual. La entidad aclara que “se realizaron 467 inmuebles mejorados con infraestructura física escolar y/o equipamiento en el ciclo escolar. Obteniendo como resultado la meta anual programada”. Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **600.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se contrataron 150 escuelas durante el cuarto trimestre. De acuerdo a la suspensión laboral emitida por el Gobierno del Estado para atender la contingencia generada por la presencia del COVID- 19 (Coronavirus) en los primeros trimestres no se realizó la construcción de espacios educativos durante la suspensión, sin embargo, en el cuarto trimestre se triplico la meta trimestral programada para lograr alcanzar la meta anual programada”.
  - **Componente 02:** Se reporta un avance del **95.46%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “se realizó la supervisión de 21 escuelas en el estado de Quintana Roo durante el cuarto trimestre, se realizó lo programado en el trimestre”.
- En el Programa **K007 - Infraestructura Física Educativa de Calidad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **29.56%** con relación a la meta anual. La entidad señala que “en este trimestre, se llegó a la meta de 100% en cuanto a lo programado por nuestra cabeza de sector y a lo ejecutado por este instituto, sin embargo, la diferencia entre nuestra meta anual y lo proyectado en el SIPRES es debido a que lo plasmado es un porcentaje proyectado y/o estimado”.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo se reportan avances en el componente **01** del **110.29%** respecto a las metas programadas indicando que “en este trimestre la situación en la que se encuentra todo el país, nos hizo mantenernos en semáforo amarillo, por lo que casi todas las actividades se paralizaron a excepción de las esenciales”. En cuanto a las metas del componente **02** menciona que “en este trimestre, no hubo programación por parte de nuestra cabeza de sector para beneficiar planteles con infraestructura tecnológica y telecomunicaciones”. En relación al avance del componente **03** indica que “este instituto ha realizado diversas acciones de infraestructura y equipamiento en varias localidades del estado, pero por no contar con las localidades beneficiadas con el programa "dignificación de 300 localidades" no se puede reportar acción alguna”.
  - En el Programa **K008 - Banco de Proyectos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **95.50%** con relación a la meta anual. La entidad indica que “este año se atendieron 467 acciones en los diversos niveles educativos”.

---

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta avances del **100.00%** respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “se presentan los espacios atendidos en planos de los planteles, con la correcta ejecución de los recursos”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.33%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual, indicando que “en base al Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la SHCP, el Estado de Quintana Roo, se encuentra en posición número 14”

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **160.00%** respecto a las metas programadas. La entidad señala que “debido a la reactivación parcial de las actividades y al cierre del ejercicio en el cuarto trimestre se rebasó la meta estimada”.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.